



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA
Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

JUN

02

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de -
6 REFORMA DE ESTATUTOS San Francisco de
7 DE LA COMPAÑIA Quito, Capital de
8 DENOMINADA la República del
9 CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. Ecuador, hoy día
10 CAPITAL ANTERIOR S/ 21'000.000,00 viernes VEINTE Y
11 AUMENTO S/ 25'000.000,00 CINCO de SEPTIEMBRE
12 CAPITAL ACTUAL: S/ 46'000.000,00 de mil novecientos
13 (dí 4 copias).= NG. noventa y dos ante
14 m. Notario Público
15 Vigésimo Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Arre-
16 gui Solano, comparece el señor Mauro Augusto Torres -
17 Espinosa, en su calidad de Gerente General de la Com-
18 pañia CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., según nombramiento
19 que en copia se agrega.- El compareciente es de nacio
20 nalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor
21 de edad de estado civil soltero, quien me solicita ele
22 var a escritura pública el contenido de la siguiente
23 minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el registro -
24 de escrituras públicas, sírvase agregar una escritura
25 de aumento de capital y reforma de estatutos sociales
26 de la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. CONTENIDA -
27 en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE
28 Comparece a la celebración de la presente escritura -

1 en su calidad de Gerente General de la Compañía CONS-
2 TRUCCIONES DEBRET S.A. el señor Mauro Augusto Torres
3 Espinosa, con el objeto de dar cumplimiento a las dis-
4 posiciones de la Junta General Universal de socios -
5 del diez de abril de mil novecientos noventa y dos,
6 que resolvió entre otros aspectos, aumentar el capi-
7 tal social de la compañía y reformar los estatutos
8 en la parte pertinente.-El compareciente es ecuatoria-
9 no, mayor de edad, de estado civil soltero, profesión
10 Ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad de Quito.

11 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
12 celebrada ante el Notario Segundo Doctora Ximena Mo-
13 reno de Solines el cuatro de noviembre de mil novecien-
14 tos ochenta y cinco se constituyó la Compañía CONSTRU-
15 CCIONES DEBRET S.A. con un capital social de OCHO CIE-
16 NTO MIL SUQUES, inscrita en el Registro Mercantil ba-
17 jo el número mil seiscientos cuarenta y dos, tomo -
18 ciento dieciseis; b).- Mediante escritura pública -
19 otorgada ante el Notario Segundo Doctora Ximena More-
20 no de Solines el veinte y dos de Junio de mil novecien-
21 tos ochenta y siete, se aumentó el capital y se refor-
22 maron los Estatutos sociales, aumento que se efectuó
23 en la suma de un millón seiscientos mil suques, con
24 lo que el capital social llegó a la suma de dos millo-
25 nes cuatrocientos mil suques, la escritura fue inscri-
26 ta en el Registro Mercantil el tres de agosto de mil
27 novecientos ochenta y siete, con el número novecientos
28 treinta, tomo ciento dieciocho; c).-Mediante escritu-



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA
r. Roberto Arregui S.
NOTARIO
Quito - Ecuador

1 ra pública del veinte y dos de junio de mil novecientas
2 ochenta y ocho, otorgada ante el Notario Segundo de -
3 Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, se aumentó el
4 capital y se reformaron los estatutos sociales de la
5 Compañía este aumento se efectuó en la suma de dos mi
6 llones seiscientos mil sucres, la escritura fué inscri-
7 ta en el Registro Mercantil el cuatro de abril de mil
8 novecientos ochenta y nueve, bajo el número seiscientos
9 cuarenta y ocho, tomo ciento veinte, con lo que el ca
10 pital llegó a la suma de cinco millones de sucres; -
11 d).- Mediante escritura pública de doce de Diciembre
12 de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el
13 Notario Doctora Ximena Moreno de Solines, se aumentó
14 el capital social y se reformaron los estatutos socia
15 les de la com,pañía este aumento fué por la suma de -
16 cinco millones de sucres, por lo que el capital social
17 llegó a la suma de diez millones de sucres, la escritu
18 ra fue inscrita el diecisiete de enero de mil nove-
19 cientos noventa, bajo el número ciento nueve, tomo -
20 ciento veinte y uno; e).- Mediante escritura pública
21 del cuatro de octubre de mil novecientos noventa, otor
22 gada ante el Notario Segundo Doctora Ximena Moreno de
23 Solines se aumentó en la suma de seis millones de su-
24 cres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercan
25 til el vewinte y siete de Diciembre de mil novecientos
26 noventa bajo el número dos mil ochenta y nueve, tomo
27 ciento veinte y uno, llegando así el capital social de
28 la compañía a la de dieciseis millones de sucres; f).

Mediante escritura pública de siete de junio de mil novecientos noventa y uno (1991), celebrada ante el Notario - Vigésimo Cuarto Doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó el aumento del capital social y se reformaron los Estatutos sociales de la Compañía, éste aumentó fue de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000,00), la escritura se la inscribió en el Registro Mercantil con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y tres, tomo ciento veinte y dos, por lo que el capital social de la Compañía llegó a la suma de veinte y un millones de sucres (S/21'000.000,00) g).-- La Junta Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de abril de mil novecientos noventa y dos (1992), decidió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía construcciones Debret s.A. y reformar sus estatutos sociales, todo según consta de la copia certificada del acta que se agrega como documento habilitante de esta escritura.-- TERCERA.- A U M E N T O D E C A P I T A L .-- Con los antecedentes expuestos se procede a aumentar el capital social de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. EN LA suma de veinte y cinco millones de sucres (S/ 25'000.000,00), con lo cual el nuevo capital social de la Compañía, llega a la suma de cuarenta y seis millones de Sucres (S/ 46'000.000,00).-- C U A R T A.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- Como consecuencia del aumento del capital, se reforma el artículo sexto de la escritura de constitución de Compañía de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco (aquí el cuadro).--

CUADRO DEMOSTRATIVO									
NOMBRE DEL ACCIONISTA		CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	RESERVA LEGAL 1.991	RESERVA REVALORI- ZACION PATRIMONIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIO- NES	
MAURO TORRES		10'710.000	12'750.000	306.000	4'284.000	8'160.000	23'450.000	23	460
HUGO MORA		5'250.000	6'250.000	150.000	2'100.000	4'000.000	11'500.000	11	500
GUILLERMO TORRES		4'620.000	5'500.000	132.000	1'848.000	3'520.000	10'120.000	10	120
CARLOS TORRES		210.000	250.000	6.000	84.000	160.000	450.000		460
WILSON DIAZ		210.000	250.000	6.000	84.000	160.000	450.000		460
TOTALES		21'000.000	25'000.000	600.000	8'400.000	16'000.000	46'000.000	46	000



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA
Sr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-

El capital de la Compañía es de CUARENTA Y SEIS MILLO-
NES DE SUCRES (S/ 46'000.000,00) dividido en cuarenta
y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
sucres cada una.- Usted señor Notario se servirá agre-
gar las demás cláusulas de estilo para la completa =
validez de la presente minuta.= firmado) Doctor Ernes-
to López, portador de la matrícula número novecientos
cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.-
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura -
pública con todo el valor legal.- Para el otorgamien-
to de la presente escritura se observaron todos los pre-
ceptos legales del caso.- Y leída que lo fue íntegra-
mente la presente escritura al señor compareciente
por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en uni-
dad de acto de todo lo cual doy fé.-

Ing. Mauro Augusto Torres Espinosa

Gerente General Construcciones

DEBRET S.A.

Ced. Idt. 17030223-2-4

Dr. Roberto Arregui Solano

NOTARIO 23 CANTON QUITO.-



Debret s.a.

14 JUN

06

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.

En Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las diecinueve horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas y Avenida Naciones Unidas, Edificio Unicornio II, Oficina No. 11.03, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía Construcciones DEBRET S.A., señores: Ingeniero Mauro A. Torres Espinosa, propietario de diez mil setecientos diez acciones de un mil sucres cada una; Ldo. Hugo Mora Narváez, propietario de cinco mil doscientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una; Arquitecto Guillermo Torres Espinosa, propietario de cuatro mil seiscientos veinte acciones de un mil sucres cada una; Economista Carlos Torres Espinosa, propietario de doscientas diez acciones de un mil sucres cada una; y, Wilson Díaz Peñafiel propietario de doscientas diez acciones de un mil sucres cada una.

En razón a que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, en forma unánime, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1991;
- 4.- Resolver el destino de las utilidades;
- 5.- Nombramiento del Presidente de la Compañía y fijar su remuneración;
- 6.- Nombramiento del Gerente General de la Compañía y fijar su remuneración;
- 7.- Aprobación del aumento de capital de la Compañía;

- 8.- Reformas de estatutos y autorización;
9.- Nombramiento de Comisario Principal y suplente; y,
10.- Aprobar el Acta.

Preside la reunión el señor Presidente, Lcdo. Hugo M. Mora Narváez, y actúa como Secretario el señor Gerente General Ing. Mauro A. Torres Espinosa.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.- Por secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Gerente General, el mismo que en forma concreta presenta un análisis de las circunstancias de la política y economía del país en las que se desarrolló la actividad de la Compañía, así como el desarrollo y estado financiero de la misma, en el año económico de 1991. Luego de algunas inquietudes y aclaraciones planteadas por los accionistas, se aprueba en forma unánime el informe del Gerente General, aceptándose las recomendaciones formuladas.

2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- El Secretario da lectura al informe del Comisario suplente, por el alejamiento y ausencia no justificadas del principal, que contiene un análisis de los índices financieros de la Compañía, los mismos que reflejan una buena situación de la empresa. El informe es aprobado unánimemente y sin observaciones.

3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991. El señor Gerente General analiza detalladamente las cuentas tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1991, manifestando que dicho ejercicio económico ha producido una utilidad neta de S/. 4'590.777,07. Los accionistas, luego de varias preguntas y deliberaciones, aprueban, en forma unánime, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1991.



Debret s.a.

Quito, a 10 Abril de 1992

JUN 20

05

Señor Ingeniero
Mauro Augusto Torres Espinosa
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., reunida en sesión el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

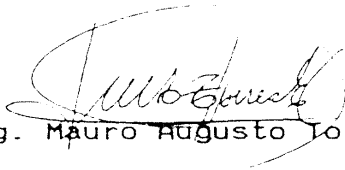
Entre sus principales atribuciones, ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, el 4 de Noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1985.

Atentamente,

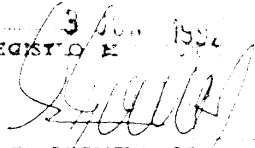
Lcdo. Hugo Mora Narváez
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado.
Quito, a 10 de Abril de 1992.


Ing. Mauro Augusto Torres Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 3053 del Registro de Nombramientos.

Quito, a 3 de Abril 1992
REGISTRO


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Debret s.a.

JUN

07

4.-RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Los accionistas analizan la Propuesta de la Gerencia General para el Reparto de utilidades, y, el Señor Presidente pone en consideración de la Junta la siguiente repartición de las utilidades del ejercicio económico de 1991.

TOTAL A DISTRIBUIR	S/. 4.590.777,87
RESERVA LEGAL (10% UTILIDAD ANTES IMPUESTOS	612.103,79
PREMIO ANUAL PARA LA GERENCIA GENERAL	1'478.674,08
REPARTICION EN DIVIDENDOS A ACCIONISTAS	2'500.000,00
TOTAL DISTRIBUIDO	S/. 4'590.777,87

Los accionistas, en forma inmediata, aprueban, por unanimidad la propuesta de la Presidencia en su forma total, y, a la vez que felicitan a la Gerencia General expresan su confianza en la solidez que está ganando la Compañía.

5.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y FIJAR SU REMUNERACION.- El Presidente de la compañía manifiesta a los accionistas que el día 18 de octubre de 1991 caducó el nombramiento, por lo tanto, se halla en funciones prorrogadas, esto hace necesario que la Junta proceda a nombrar al Presidente de la Compañía.

El accionista, Arq. Guillermo Torres Espinosa, expresa a la Junta que la continuidad en la gestión de la compañía está produciendo buenos resultados, por lo tanto, propone a la Junta la reelección del Licenciado Hugo Mora como Presidente de la Compañía.

Los socios, inmediatamente, en forma unánime, proceden a reelegir al señor licenciado Hugo Marcelo Mora Narváez, como Presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años, disponiendo se emita el respectivo nombramiento y se inscriba en el Registro Mercantil. Además, establecen que este cargo siga siendo ad-honorem.

6.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y FIJAR SU REMUNERACION.- El señor Presidente informa a la Junta que el Gerente General también se halla en funciones prorrogadas, ya que el nombramiento caducó el día 23 de marzo de mil novecientos noventa y dos, por consiguiente, la junta debe nombrar al Gerente Genral y fijar su remuneración.

El socio, señor Wilson Díaz Peñafiel, expresa a la Junta que los resultados obtenidos en 1991 determinan que es necesario la continuidad de la acción en la gerencia general, por lo tanto, propone a la Junta, la reelección del Ing. Mauro Torres Espinosa, como Gerente General de la Compañía.

En igual forma, los accionistas deciden reelegir al Ing. Mauro Augusto Torres Espinosa como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años y disponen que se otorgue el nombramiento respectivo y se inscriba en el Registro Mercantil.

En cuanto a la remuneración del Gerente General, el señor Presidente propone a la Junta lo siguiente:

- Sueldo nominal	S/. 320.000,00
- Bonificación Mensual por educación	100.000,00
- Bonificación mensual por atención medica	100.000,00
- Subsidio familiar	100.000,00
- Bono mensual por responsabilidad	100.000,00
- Bonificación trimestral	240.000,00

Además, sugiere que esta remuneración tenga carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 1992.

Los socios, en forma unánime aprueban el planteamiento hecho por la Presidencia, y establecen como remuneración del Gerente General a partir del 1 de enero de 1992 los valores y conceptos propuestos por el Presidente de la compañía.



Debret s.a.

JUN

08

7.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Presidente manifiesta a la Junta que encuentra muy adecuada la recomendación para el aumento del capital social de la compañía propuesta por la gerencia general en su informe, que en definitiva, apunta a fortalecer a la compañía para proyectarla a retos más altos, ya que financieramente se convierte en una empresa sujeta de mayor crédito para entrar en mejores ámbitos de negocios.

Los accionistas, después de varias deliberaciones, en forma unánime aprueban el aumento de capital propuesto, el mismo que se realiza por la suma de S/.25'000.000,00 de la siguiente manera: a) Capitalizando la suma de S/.600.000,00 de la Reserva Legal, b) Capitalizando parte de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, esto es, la suma de S/.8'400.000,00; y c) Aporte en numerario de los accionistas a prorrata de sus participaciones sociales en la suma de S/.16'000.000,00; valor que será pagado en el plazo de 180 días, contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil. En consecuencia, el capital suscrito de la compañía llega a la suma de S/.46'000.000,00, todo según consta del cuadro del aumento de capital que se agrega a esta Acta, formando parte integrante de la misma.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUTORIZACION.- El señor Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado en el numeral anterior, es preciso proceder a la reforma de los Estatutos en los artículos pertinentes, por lo que pone a consideración de los accionistas las respectivas reformas. Los accionistas, en forma inmediata y unánime aprueban la reforma del Art. 6 de los Estatutos, cuyo texto queda como sigue: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de cuarenta y seis millones de sucres (= S/.46'000.000,00), dividido en cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El capital está compuesto de conformidad con el siguiente

cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	RESERVA LEGAL 1991	RESERVA REVALORI ZACION PATRIMONIO	NUMERARIO A PAGAR	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
MAURO TORRES	10'710.000	12'750.000	306.000	4'284.000	8'160.000	23'460.000	23.460
HUGO MORA	5'250.000	6'250.000	150.000	2'100.000	4'000.000	11'500.000	11.500
GUILLERMO TORRES	4'620.000	5'500.000	132.000	1'848.000	3'520.000	10'120.000	10.120
CARLOS TORRES	210.000	250.000	6.000	84.000	160.000	460.000	460
WILSON DIAZ	210.000	250.000	6.000	84.000	160.000	460.000	460
TOTALES	21'000.000	25'000.000	600.000	8'400.000	16'000.000	46'000.000	46.000

Asimismo, la Junata autoriza en forma unánime al Gerente General a suscribir la respectiva escritura pública de aumento de capital y deja constancia que por este instrumento se ha modificado el acta de Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1992. En lo relacionado con el aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa.

7.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.- El Presidente expresa a la Junta que, en cumplimiento con los estatutos, se debe proceder a elegir al Comisario de la compañía y a su respectivo suplente. Los accionistas, luego de analizar algunas alternativas, proceden a elegir en forma unánime al Ldo. Andrés Fabián Andrade Fernández como Comisario Principal y al Sr. Ernesto Maquilón como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un año.

10.- APROBACION DEL ACTA.- Luego de un receso de 30 minutos se redacta el acta de la Junta Universal, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas.

Siendo las veintiun horas y cuarenta minutos concluye la sesión.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil quinientos noventa y seis, del señor Superintendente de compañías, Interino, de 13 de octubre de 1992 bajo el número 2159 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1642 del Registro Mercantil, de diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 3335vta., tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", otorgada el 25 de septiembre de 1992, ante el notario vigésimo Tercero del cantón, Dr. Roberto Arregui Solano.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20731.- Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Roberto Arregui Solano', written over a horizontal line. Below the signature, there are some faint, illegible markings that might be a date or a reference number.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Ra', written in a cursive style.



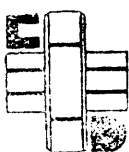
Debret s.a.

JUN

09

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.

Ing. Mauro Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Debret s.a.

Enmendado: Compañía.-Vale.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello con
fiero esta T E R C E R ACOPIA CERTIFICADA, firmada y se-
llada en Quito a veinte y ocho de septiembre de mil no-
vecientos noventa y dos.-

RAZON: Mediante Resolución Nº 92.1.1.1.1596 de la Superinten-
dencia de Compañías de 13 de Octubre de 1992, se aprueba la -
presente escritura, de la cual tomé nota al margen de la -
matríz respectiva.-Quito, Octubre 13 de 1992.-

E O M: Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías Interino, en su Resolución número 92-1-1-1-1596, de fecha 13 de octubre de 1992, tomé nota del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A." otorgada ante el Notario, doctor. Roberto Arregui Solano el 25 de septiembre de 1992 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante mi el 4 de noviembre de 1985. Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

